

**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

**Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE**

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ DEPARTAMENTO: -
- ✓ ÁREA: de Proyecto y Planeamiento
- ✓ EXPTE. N° TRA-2025-53556#UNNE
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: ARQUITECTURA III – Unidad Pedagógica A
- ✓ CARRERA: Arquitectura
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Arq. Laura Gisela CURRIE, Dra. Arq. María Laura BOUTET y Mgter. Arq. Alberto Patricio MAHAVE. Por Resolución N° RES-2025-711-D-ARQ#UNNE, a partir de la excusación del Mgter. Arq. Julio Enrique PUTALLAZ, el Mgter. Arq. Alberto Patricio MAHAVE pasa a ser Integrante Titular de la Comisión Evaluadora y se modificó el calendario de sustanciación.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Jorge Federico Ángel ALMIRON -DNI N° 39.186.171  
DOCENTE INSCRIPTO: Mgter. Arq. José Alberto KORDYLAS

FECHA: 19/02/2026 – Hora: 16:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 19 días del mes de febrero de 2026, a las 16:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA III - Unidad Pedagógica A", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----

Por RES - 2026 - 16 - D-ARQ # UNNE el Sr. Jorge Federico Ángel ALMIRON - DNI N°39.186.171 es reemplazado por el Sr. Diego Hernán DEMIANIUK - DNI N° 29.137.759 en el carácter de Observador Estudiantil Titular de la Comisión. Se deja constancia de la ausencia del Sr. Diego Hernán DEMIANIUK - DNI N° 29.137.759.-----

**EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:**

*apmavar*

*afh*

*Jorge*

En la siguiente evaluación se cuantifican los antecedentes académicos de puntuación permanente y los antecedentes correspondientes únicamente al periodo evaluado (4 años).

**Formación académica: (Subtotal: 120 puntos)**

El Mgter. Arq. José Alberto Kordylas posee el título de Arquitecto (1997) y Especialista en Gestión Ambiental (2013) expedido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste. Además es Magíster en Gestión y Desarrollo Habitacional (2010) otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba.

**Formación docente: (Subtotal: 0 puntos)** En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

**Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 0 puntos)**

En el marco del Doctorado en Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Mgter. Arq. José Alberto Kordylas menciona en su Informe Docente que ha aprobado en el periodo informado los siguientes cursos de Posgrado: Métodos Cualitativos en las Ciencias Sociales, Epistemología de las Ciencias Sociales. Seminario de Investigación y Descentralización y Desarrollo Territorial. Además menciona haber aprobado otros dos (2) cursos de posgrado en el marco del Doctorado de Estudios Territoriales (UNQ). Sin embargo, no se consigna fecha de los cursos realizados para poder corroborar el periodo de evaluación y no se adjunta documentación probatoria.

**Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 15 puntos)**

El Mgter Arquitecto José Alberto Kordylas desarrolla actualmente actividades en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste como Auxiliar Docente de primera categoría-Dedicación simple en la Cátedra Arquitectura III unidad pedagógica A, cargo por concurso, acreditado con la documentación probatoria. Además posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Arquitectura V en la unidad pedagógica A, acreditada por la presentación de informes finales y el dictamen de la comisión evaluadora (2018-2022).

**Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 0 puntos)**

El postulante menciona en su informe docente la elaboración de guías de trabajos prácticos y material didáctico para el desarrollo de clases teóricas de apoyo de acuerdo con las necesidades del curso, pero no las enumera, indica el tema o adjunta la documentación probatoria.

**Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)** En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

**Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 40 puntos)**

El docente evaluado, acredita haber participado en seis (6) presentaciones a eventos científicos nacionales e internacionales con publicaciones en actas del evento. Entre ellas se mencionan las 1ras Jornadas de investigadores y ODS 11 "Octubre

*apm...*

*...*

*...*

Urbano” (2023) y de las 3ras Jornadas de investigadores y ODS 11 “Octubre Urbano” (2025) Organizado por: CEGAE (Centro de Gestión Ambiental y Ecología), UNNE, con las temáticas: Avances en Líneas de Trabajo de Investigación en el marco del ODS 11 y Competitividad, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial en los Esteros del Iberá. Además, acredita haber participado como expositor de la presentación: Artículo “Esteros del Iberá y ecoturismo. Políticas desarrolladas por la Provincia de Corrientes. Período 2015 en adelante. en el marco del 1° Congreso Internacional de Problemáticas Turísticas 2022 y del Simposio Virtual 2025 NEO/NEA Ciencia: Conferencia “Intervención Socio Urbana Integral. Ciudad de Corrientes, Barrio Villa Patono”.

Posee dos (2) publicaciones con referato “Esteros del Iberá y ecoturismo. Políticas desarrolladas por la Provincia de Corrientes. Período 2015 en adelante”. Archivo descarga digital y online ISBN 978-631-5660-00-1 y “Micro región del humedal, Provincia de Corrientes. Asimetrías, desigualdades territoriales y políticas públicas”. ISSN 1666-4035 en el marco de las Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2024, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNNE.

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 0 puntos)**

En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos).** En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

**Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 0 puntos)** En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 0 puntos)** En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

**Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 3 puntos)**

El postulante consigna en su informe docente, la actividad de Representación Gremial como Integrante del cuerpo de delegados de CODIUNNE (Consejo de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional del Nordeste, integrante de la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU) por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con mandato hasta diciembre de 2025.

**Actividades profesionales: (Subtotal: 5 puntos)**

El postulante acredita haber realizado tareas de asesoramiento técnico profesional para el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Corrientes, en el año 2025 realizando tareas de proyecto, gestión, auditoría y control de ejecución.

**Puntaje total obtenido:**

El postulante Mgter. Arq. José Alberto Kordylas ha obtenido un puntaje total de la sumatoria de los subtotales de 183 en base a los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo evaluado, siendo el puntaje total obtenido de 18,3.

*apmanar*

*apmanar*

*apmanar*

Se recomienda al postulante para otras instancias evaluativas, incorporar el Curriculum Vitae para poder evaluar cuantitativamente sus antecedentes académicos, sobre todo aquellos de puntaje permanente, y adjuntar la documentación probatoria de todo lo mencionado, tanto en el curriculum vitae como en el informe docente.

### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

#### **1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s (Subtotal = 10 puntos)**

El Plan de Actividades Docentes presentado por el Mgter. Arq. José Alberto KORDYLAS se encuentra conforme a la estructura provista en el Anexo II de la Res. 832/24-CS-UNNE y evidencia una clara correspondencia con el Plan de Estudios 2018, particularmente con los objetivos del Ciclo de Formación Disciplinar. Se articulan adecuadamente los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales con la escala de complejidad creciente propia del tercer año. Existe coherencia con el enfoque proyectual y con la integración urbano-arquitectónica requerida en este tramo formativo.

#### **2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (Subtotal = 7 puntos)**

El plan presenta coherencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación, de acuerdo al Programa de la asignatura e incorpora información contextual relevante sobre el marco en el que se desarrollan las actividades. No obstante, podría fortalecerse la secuenciación metodológica mediante una explicitación más precisa de las estrategias de enseñanza en correspondencia directa con los objetivos específicos y los criterios e instrumentos de evaluación. Asimismo, se recomienda revisar la redacción general del documento, dado que en algunos apartados se advierte una imprecisión en la denominación de la asignatura, alternándose Arquitectura III y Arquitectura V, lo que genera confusión.

4

#### **3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante (Subtotal = 10 puntos)**

La modalidad de Taller Vertical, el enfoque por competencias y la evaluación procesual que incorpora instancias de autoevaluación en coloquio evidencian una orientación centrada en el estudiante, promoviendo el aprendizaje activo, el pensamiento crítico y la autonomía. Las actividades docentes propuestas se focalizan en la asistencia a los estudiantes para el logro de las competencias del nivel.

#### **4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (Subtotal = 7 puntos)**

Si bien se menciona el uso de redes virtuales (WhatsApp) y la necesidad de equipamiento para conexión remota, la integración de TIC aparece limitada. No se explicita el uso de plataformas institucionales o entornos colaborativos digitales. En parte, dicho aspecto quedó subsanado en la entrevista personal, en la cual el Arq.

Kordylas mostró el uso de Padlet para la sistematización e intercambio grupal de las producciones de los estudiantes.

#### **5. Criterios de selección bibliográfica (Subtotal = 10 puntos)**

La bibliografía es amplia y pertinente al campo disciplinar, incluyendo autores clásicos y contemporáneos. Si bien no se explicitan criterios formales de selección, se entiende que, en el marco del rol de Auxiliar Docente, dicha definición se encuentra subordinada a la orientación académica establecida por el Profesor Titular de la cátedra.

#### **6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (Subtotal = 10 puntos)**

La inserción de la asignatura en el Taller Vertical se encuentra adecuadamente fundamentada y contextualizada. Sin embargo, la articulación horizontal con otras asignaturas del mismo nivel no se explicita, aunque puede inferirse a partir del enfoque interdisciplinario adoptado en las actividades propuestas. Asimismo, este aspecto fue aclarado en la instancia de entrevista personal. Se recomienda incorporar dicha articulación de manera explícita en futuros informes.

#### **7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación (Subtotal = 10 puntos)**

Si bien no corresponde evaluar este ítem al tratarse de un cargo con Dedicación Simple, el Mgter. Arq. Kordylas, incluye entre sus objetivos la participación en actividades de extensión en conjunto con el Taller Vertical (trabajo con organizaciones y gobiernos locales, Barrio San Pedro Pescador). En este sentido, se valora la intención de vinculación territorial y se sugiere avanzar en la formalización de dichas acciones mediante proyectos de investigación acreditados y/o de extensión, a fin de fortalecer la integralidad académica y enriquecer su plan de trabajo.

#### **8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (Subtotal = 10 puntos)**

El plan es factible dentro de la carga horaria anual del Taller. Las actividades propuestas corresponden al rol de Auxiliar Docente de Primera categoría con Dedicación Simple y se enmarcan en una estructura organizativa consolidada (Taller Vertical).

#### **9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. (Subtotal = 20 puntos)**

El plan se vincula con los alcances profesionales del título de Arquitecto/a, particularmente en lo que respecta al objetivo de promover competencias técnicas, éticas y sociales que integren el saber proyectual con el compromiso territorial y



ambiental. Existe correspondencia directa entre las competencias promovidas y el perfil de egreso.

### **Plan de Actividades Docentes = 94/100 puntos**

Además de los aspectos observados en los ítems precedentes, se recomienda la elaboración de materiales educativos (producción escrita de temas vinculados con el dictado de la unidad curricular, materiales multimediales, otros), que no se ha incluido en el Plan de Trabajo.

### **VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:**

El Informe Docente presentado por el Mgter. Arq. José Alberto Kordylas, correspondiente al período 2022–2025, se encuadra en la estructura provista en el Anexo V de la Res. 832/24-CS-UNNE. Esta Comisión considera que el desempeño del Mgter. Arq. José Alberto Kordylas ha sido satisfactorio, evidenciando coherencia entre el planeamiento de actividades y los objetivos formativos del Plan de Estudios, con una modalidad centrada en el estudiante mediante metodologías activas propias del Taller, tales como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el proceso de reflexión en la acción (Schön), y el aprendizaje significativo (Ausubel), evidenciando actualización y formación pedagógica.

Si bien se menciona que se trabajó activamente en la elaboración de guías de trabajos prácticos y de material didáctico para el desarrollo de clases teóricas, no se explicita dicha producción ni se adjunta como documentación probatoria. No obstante ello, se desprende del informe docente el adecuado cumplimiento de las funciones que competen a su cargo, así como la significativa actualización y profundización disciplinar y pedagógica a través de estudios de Diplomatura en Turismo Sostenible y Doctorado en Desarrollo Territorial, la participación en siete (7) congresos y jornadas científicas, con dos (2) trabajos publicados en actas vinculados a Investigación. No se registran actividades de Formación de Recursos Humanos en el período evaluado, ante lo cual se sugiere su participación dado que la producción en investigación y su formación de posgrado fortalecen su perfil académico, pudiendo contribuir en dicha actividad. Ha ejercido además, funciones de representación gremial universitaria, evidenciando participación institucional activa y se ha desempeñado como Asesor técnico para el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Corrientes.

En consecuencia, se considera que el Mgter. Arq. José Alberto Kordylas reúne condiciones académicas adecuadas para la continuidad en el cargo, recomendándose incrementar su producción en docencia mediante la elaboración y sistematización de material didáctico y publicaciones vinculadas a la práctica docente. Asimismo, explicitar los proyectos de investigación/extensión en los que participa en articulación con su rol docente.

### **VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**

*apmanare*

*apmanare*

*apmanare*

De acuerdo al Informe Institucional de Control de Gestión, las encuestas a estudiantes, arrojan una opinión mayoritaria de “Bueno” a “Muy Bueno” para el Mgter. Arq. Kordylas. El dictamen previo no presenta observaciones y renueva el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple por el período de cuatro años. El informe sobre el desempeño realizado por el Profesor a cargo de la Unidad Curricular ARQUITECTURA III – Unidad Pedagógica A, Esp. Arq. Julio César Borges Nogueira es satisfactorio. En forma global, el informe de la Secretaría Académica da cuenta del cumplimiento, por parte del docente, de los requerimientos establecidos en la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, se valora satisfactoriamente el informe institucional del Mgter. Arq. José Alberto Kordylas.

### **EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**

Durante la entrevista personal, el Arq. José Kordylas presentó una exposición organizada a partir de una estructura clara, explicitando los ejes conceptuales y metodológicos de la asignatura Arquitectura III – U.P. “A”. La presentación permitió ubicar la unidad curricular dentro del plan de estudios de la carrera, describiendo su función formativa en el ciclo disciplinar y su vinculación con problemáticas urbanas y proyectuales de creciente complejidad. La comunicación se desarrolló de manera ordenada, con apoyo en una secuencia temática que incluyó la organización del equipo docente, el rol de cada integrante y la articulación con la conducción de la cátedra.

En relación con la motivación para permanecer en el cargo, el docente manifestó continuidad en las líneas pedagógicas desarrolladas, destacando la consolidación del trabajo colectivo del taller y la coherencia entre los objetivos generales y específicos planteados. Respecto del conocimiento del tema objeto de concurso, evidenció dominio de los contenidos vinculados al desarrollo del proyecto arquitectónico y urbano, explicando la organización de la asignatura en unidades temáticas y la progresión desde ejercicios iniciales hacia propuestas de mediana complejidad arquitectónica.

En cuanto al conocimiento del plan de actividades docentes y la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios, detalló la metodología de abordaje implementada, incluyendo instancias de lectura crítica, análisis de problemáticas urbanas y la estructuración gradual del trabajo proyectual mediante dispositivos pedagógicos específicos. Asimismo, explicitó la organización temporal del taller, señalando el cierre del primer cuatrimestre y la transición hacia ejercicios centrados en edificios de mayor complejidad programática en el segundo cuatrimestre.

Sobre la subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores, no se registraron observaciones pendientes durante la entrevista. En relación con el conocimiento del plan de investigación y/o extensión, la exposición se centró principalmente en la dimensión docente (dado su cargo y dedicación), evidenciando referencias generales a sus estudios y actividades académicas vinculadas al campo

disciplinar. Finalmente, se verificó una adecuada articulación entre los distintos ítems evaluados y los alcances del título de Arquitecto, particularmente en relación con la formación proyectual y la comprensión del fenómeno urbano.

Habilidad de Comunicación: 10 puntos

Motivación para permanecer en el cargo: 10 puntos

Conocimiento del tema objeto de concurso: 10 puntos

Conocimiento del plan de actividades docentes: 20 puntos

Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: 10 puntos

Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores y conocimiento del plan de investigación/extensión: 20 puntos

Articulación con los alcances del título: 20 puntos

Puntaje total Entrevista Personal: 100 / 100 puntos

#### **DICTAMEN DEFINITIVO:**

A partir del análisis integral del Informe del Docente, del Plan de Actividades Docentes, de la Valoración del Informe Institucional y de la Entrevista Personal, esta Comisión Evaluadora considera que el Mgter. Arq. José Alberto Kordylas evidencia un desempeño académico satisfactorio, con adecuada inserción en el Taller Vertical de Arquitectura III – Unidad Pedagógica “A” y coherencia entre su accionar docente y los objetivos formativos del Plan de Estudios vigente. Se verifica el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, así como una participación activa en las dinámicas pedagógicas del equipo de cátedra.

Se destaca la pertinencia de su plan de trabajo, orientado a fortalecer la formación proyectual en vinculación con problemáticas urbanas y territoriales, y la articulación entre los aspectos metodológicos del taller y los alcances del título de Arquitecto. La entrevista personal permitió corroborar conocimiento del encuadre curricular, del rol docente dentro de la estructura del taller y de la progresión formativa propia del nivel.

En relación con la documentación presentada y a fin de posibilitar una valoración cuantitativa acorde con los antecedentes declarados, se recomienda al postulante incorporar la documentación probatoria correspondiente a todo lo mencionado en el

*apm...*

*...*

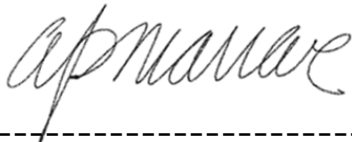
*...*

informe docente. Asimismo, se sugiere considerar la eventual ampliación de la información respaldatoria de las actividades desarrolladas. Esta última sugerencia se formula con carácter orientativo y no obligatorio, entendiendo que la ampliación de dicha información podría contribuir a reflejar con mayor precisión la trayectoria académica del docente y optimizar su ponderación en futuras evaluaciones.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

| Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica | Puntaje obtenido | Cálculo ponderado | Puntaje ponderado |
|---|------------------|-------------------|-------------------|
| Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%                   | 18,3             | 40%               | 732               |
| Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%             | 94               | 30%               | 2820              |
| Entrevista: Peso ponderado: 30%                               | 100              | 30%               | 3000              |
| Total: 100%   |                  |                   | 65,52             |

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Mgter. Arq. José Alberto KORDYLAS como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA III - Unidad Pedagógica A", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----



-----  
Mgter. Arq. Alberto Patricio MAHAVE



-----  
Dra. Arq. María Laura BOUTET



-----  
Arq. Laura Gisela CURRIE